



# *Municipalidad Distrital de Los Olivos*

## *Ordenanza N° 116-CDLO*

Los Olivos, 19 de junio del 2003

**EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LOS OLIVOS**

**POR CUANTO:**

En la Sesión Ordinaria de la fecha, con dispensa del trámite de Aprobación del Acta, y POR UNANIMIDAD, aprobó la siguiente:

**ORDENANZA N° 116-CDLO QUE ESTABLECE EL BENEFICIO TRIBUTARIO DE CONDONACION PARCIAL DEL 50% DE LA TASA DE INTERES MORATORIO (TIM) POR EL PAGO DE DEUDAS TRIBUTARIAS DE PERIODOS VENCIDOS POR LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE FRACCIONAMIENTO**

**Artículo Primero.- ESTABLECER**, hasta el 31 de Agosto del año en curso, el plazo para que mediante la suscripción de Convenios de Fraccionamiento de las deudas tributarias pendientes de pago por periodos vencidos, los contribuyentes puedan acogerse al Beneficio Tributario de Condonación Parcial de pago del Cincuenta por Ciento (50%) de la Tasa de Interés Moratorio (TIM) y su capitalización anual, sin considerar el índice de Precios al Por Mayor (IPM) en el Impuesto Predial. Lo indicado incluye las obligaciones tributarias que se fraccionan en instancia de Cobranza Coactiva.

**Artículo Segundo.- PRECISAR**, que el deudor que tenga Obligaciones Tributarias en Proceso de Cobranza Coactiva, para poder acogerse a lo dispuesto en el Artículo Precedente, deberá cancelar los derechos por Costas Procesales y Gastos Administrativos correspondientes, conforme a los criterios de pago que aplique y con los límites que determinen las normas vigentes.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR**, a la Dirección de Rentas, a través de la División de Administración Tributaria y División de Recaudación y Fiscalización Tributaria, y a la Oficina de Ejecutoria de Procedimientos Coactivos el estricto cumplimiento a lo dispuesto en la presente ordenanza, a la Unidad de Informática la debida implementación del Sistema Informático y a la Unidad de Comunicaciones su difusión.

Por Tanto:

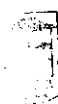
**Mando se Registre, Publique y Cumpla**

ELJV/jev



Municipalidad Distrital  
de Los Olivos

EDGAR JAUREGUIVELASQUEZ



*Municipalidad Distrital  
de Los Olivos*

FELIPE B. CASTILLO ALFARO  
ALCALDE